

## 7ª REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA DEL DESPIDO COLECTIVO

Hoy ha tenido lugar la quinta reunión de la comisión negociadora del despido colectivo.  
**!!!!La empresa ha entregado una nueva propuesta, La FINALISTA!!!!**

### Reducción del número de despidos de 3016 personas a 2958

#### Condiciones económicas y sociales que deberán incluirse en EL Plan Social

- Nacidos 68: 68% hasta los 63 años - 38% de los 63 a 65 años
- Nacidos 67,66,65 y 64 : 62% hasta los 63 años - 34% de los 63 a 65 años
- Nacidos 63 y anteriores: 52% hasta los 63 años - 34% de los 63 a 65 años
- Se añade una prima de voluntariedad de 10000€ para las personas nacidas en los años 64,65,66, y 67 que se adhieran voluntariamente
- Sobre el **seguro colectivo** mantiene la póliza solo **hasta los 63 años**, el **Seguro de Supervivencia** hasta los **65 años**.
- Se incluye **REVERSIBILIDAD** de las rentas, en **caso de fallecimiento** y se incluirá en la inclusión del plan social para mayores de 65 año, con una indemnización de una anualidad completa como máximo.
- Abono del descuento de la SS a cargo del trabajador durante el paro
- **Póliza de Salud** hasta los 63 o mientras se pague el CESS. Podrá incluir beneficiarios.
- 100% CESS hasta los 63 años o si no se puede acceder en ese momento, hasta que se pueda acceder a jubilación anticipada
- Hay posibilidad de **salidas en áreas críticas**
- **Salidas voluntarias** para aquellas personas que cumplan 15 años en la empresa durante la vigencia del ERE.
- Premio fidelidad Plan de Pensiones de 600€.
- Las **reducciones de jornada** se contabilicen al 100% de jornada.
- **Póliza médica** para permitir la opción de ampliar a su modalidad completa como en anteriores salidas.

- Posibilidad de ampliación del porcentaje de Creación de Empleo y apuesta firme por el reskilling y la internalización de actividades.
- **Mantenimiento de los Beneficios para Empleados** para las personas acogidas al proceso
- Garantía de cobro de los derechos pendientes del Plan de Acciones.
- **Periodo de adscripción voluntarios del 9 de enero al 8 de febrero.**
- **Fecha de salidas (mayoritariamente) 29 de febrero**

Seguro que nos dejamos algo, pero intentaremos explicarlo todo más adelante.

### **En una primera impresión manifestamos lo siguiente:**

#### Tenemos unas preguntas:

- No hemos escuchado que se vaya a retirar del documento inicial cuando la empresa aporte el informe técnico, que si no se alcanzaba el número deseado de salidas voluntarias, se realizaran salidas forzosas a las personas más cercanas a la edad de jubilación, Si no se retiran las salidas obligatorias, ¿ cuál es el número de personas voluntarias que baraja la empresa para NO forzar la salida obligatoria?
- ¿La creación de empleo de empleo se sigue manteniendo en el 7%?
- ¿El periodo de adscripción puede ampliarse en un tiempo de un mes más?

A falta una valoración más exhaustiva, creemos que el músculo económico, de la empresa puede dar para mejorar las condiciones económicas y sobre todo sigue faltando mucha voluntad de apostar por rejuvenecer la plantilla de Telefónica.

Os seguiremos informado

Madrid, 21 de diciembre 2023